



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18067/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 131/17 y 206/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD Nros. 131/17 y 206/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. int. 110/10), en el Grupo Análisis Numérico y Computación, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución HCD 131/2017, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Res. HCD 131/2017 y el Art. 1º de la Res. HCD 206/2017.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1050**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 18067/2017.

**VISTO**

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, Dr. Elvio A. PILOTTA, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en esa área; y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/10), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

**ARTÍCULO 2°:** Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Cristina V. TURNER

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Élda V. FERREYRA

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Claudia M. GARIBOLDI

(Prof. Adjunto – UNRC)

Miembros Suplentes:

Dr. Elvio PILOTTA

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dr. Eduardo G. HULETT

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dr. Lisandro A. PARENTE

(Prof. Adjunto – UNR)

Universidad  
Nacional  
de CórdobaFAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 18067/2017.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Estefanía NIEVAS LIO

Suplente: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Laura MONTES

Suplente: Srta. Azul L. FATALINI

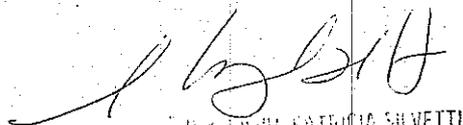
ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

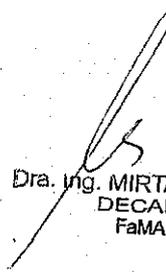
ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 131/2017.



Dra. Sra. PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad Nacional de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 18067/2017.

**ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 131/2017**  
**PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)**  
**concurso**

**CARGO:** Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. Interno 110/10).  
**GRUPO:** Análisis Numérico y Computación.

En concordancia con la Ordenanza HCD N° 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Adjunto DSE, del Grupo de Análisis Numérico y Computación deben reunir los requisitos que se indican a continuación.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes. Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática, así como las materias afines/Especialidades/Optativas del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en los temas: modelización matemática mediante el uso de ecuaciones en derivadas parciales y modelos multiescala, con especial énfasis en aplicaciones biológicas y/o sistemas vivientes; resolución numérica de EDP, preferentemente vía el método de elementos finitos y método de diferencias finitas; estimación a posteriori del error y algoritmos adaptativos; problemas inversos y estimación de parámetros en sistemas gobernados por EDP; análisis de sensibilidad y optimización de forma.

La persona designada deberá incorporarse al grupo de Análisis Numérico y Computación de la sección Matemática de la Facultad y participar regularmente en las actividades especiales del mismo: seminarios, dictado e cursos de grado y postgrado. Orientación de estudiantes de pre y postgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y direcciones de tesis doctorales.

El plan de tareas, anual del postulantes indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD N° 1 y 2/86. Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE TUVE ANTE MÍ  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF  
Córdoba, 02/06/2017



Universidad Nacional de Córdoba



FaMAF  
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

EXP – UNC 18067/2017.

**VISTO**

La Resolución CD N° 131/2017 por la que se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/10), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación; y

**CONSIDERANDO**

Que en la Res. CD N° 131/2017 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

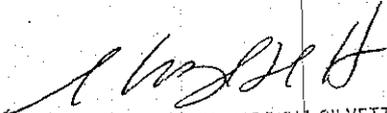
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 131/2017, donde dice "... Dra. Élide V. FERREYRA (Prof. Titular – FaMAF)...", debe decir "...Dra. Élide V. FERREYRA (Prof. Asociado – FaMAF)...".

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 206/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Córdoba, 04.08.2017  
Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE TIENE NÚMERO

Dra. SILVIA PATRICIA S  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF